

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO UNO

Expediente de contratación: PA011- Servicio de consultoría especializada para impulsar el crecimiento y la consolidación empresarial de 10 pymes y autónomos del sector agroalimentario e industria complementaria en la provincia de Palencia.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2025, siendo las 09,30 horas, dicha Mesa se encuentra compuesta por:

- Presidente: D. Santiago Tejedor Hernando, Vicepresidente 1º de la Cámara de Comercio de Palencia.
- Vocal: D. Raúl Rodríguez Liquete
- Técnico: Cristina Polvorosa García
- Secretaria: Rosa González Calvo. Secretaria General

1.- Apertura y valoración de la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos del Expediente PA011 Consultoría consolidación empresarial (Sobre ÚNICO). Servicio de consultoría especializada para impulsar el crecimiento y la consolidación empresarial de 10 pymes y autónomos del sector agroalimentario e industria complementaria en la provincia de Palencia.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se procede a la apertura en acto público del Sobre ÚNICO de los licitadores que han presentado oferta a través del Registro General de la Cámara de Comercio de Palencia siendo las siguientes empresas las que han presentado oferta:

PROYECTA , GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. – con CIF B47637319

CÁNTABRA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS, S.L.- CIF B39527122

STARTUPS INVERSORES, S.L. -CIF B27819101

Examinada la documentación que contiene el sobre se constata que:

- Las empresas presentan correctamente toda la documentación exigida en el Documento de condiciones básicas para la contratación de un servicio de consultoría son:

CÁNTABRA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS, S.L.- CIF B39527122

STARTUPS INVERSORES, S.L. -CIF B27819101

2.- Propuestas de subsanación

- Se procede a realizar propuesta de subsanación a la empresa:

PROYECTA , GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. – con CIF B47637319

Conforme a la cláusula 2.4 del documento de condiciones básicas, referente al contenido de las propuestas, se solicitan los Anexos del I al IV. Revisando la documentación se detecta la falta de los anexos II y IV y se aprueba su solicitud a la empresa.

3.- Determinación de los licitadores admitidos:

La mesa de contratación determina que los licitadores admitidos son:

CÁNTABRA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS, S.L.- CIF B39527122

STARTUPS INVERSORES, S.L. -CIF B27819101

Pendiente de subsanación:

PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. – con CIF B47637319

Conforme a la cláusula 2.4 del documento de condiciones básicas para la contratación, en el sobre se incluye una Memoria Técnica en la que el licitador incluirá la propuesta metodológica y desarrollo del servicio y describirá como prestará dicho servicio y que permitirá valorar los criterios evaluables mediante juicio de valor.

La Mesa de Contratación remite la Memoria Técnica de las tres empresas licitadoras al departamento de digitalización de Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Palencia para que estudie el contenido de la misma y emita el informe técnico correspondiente que permita aplicar los criterios evaluables mediante juicio de valor previstos en el Apartado 2.3 del documento de condiciones.

Asimismo se emplaza a una nueva sesión para confirmar los puntos otorgados referidos a los criterios evaluables mediante juicio de valor, así como la proposición evaluable mediante la utilización de fórmulas.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión cuando son las 10.00 horas del día 12 de diciembre de 2025.

El Presidente



Santiago Tejedor Hernando

La Secretaria



Rosa González Calvo